MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1902

CHIGUAYANTE, 11 OCT. 2012

VISTOS : El Acuerdo Nº 107-29-2012 de fecha 04 de Octubre de 2012, de sesión ordinaria del día 03/10/2012, la necesidad de cubrir futuros compromisos, el Decreto Alcaldicio Nº 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto municipal de gastos del año 2012, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	
21	04	003		Dietas a Juntas Consejos y Comisiones	2.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.000.000	45.300.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	10.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	25.300.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	25.000.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	10.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000.000	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	20.000.000	0
24	03	101	002	A Salud	20.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	300.000	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		
26	04			APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	300.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	5.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	50.300.000	50.300.000

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
-DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Decreto N° 1902 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/HCHN/rfc.
Distribución:
- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sra. Directora de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal